



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8412 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 063/12 SR.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por la señora Maria Josefa Rogel Tur, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en cas Cónsol, polígono 18 parcela 100, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 063/12 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 6 de mayo de 2013

El secretario técnico de Economía y Hacienda, de Sanidad y Bienestar Social, y del Área de Presidencia
Vicent Guasch Torres

